



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N° 039 -2024-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 04 JUN 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

Carta N° 001-2024-RERL, del 27 de mayo del 2024, suscrito por el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, remite el Expediente Técnico “**CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PUMAHUASI - HUACUYNIOC, CENTRO POBLADO DE HUAY HUAY DEL DISTRITO DE HUAY-HUAY - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN**”, CON CUI N°2505284; Informe Técnico N° 001-2024/GWFP; Carta N° 012-2024-ING.GWFP, del 29 de mayo del 2024, suscrito por el Ing. GERSON Wiliam Flores Porras, evaluador técnico, remite la aprobación del expediente técnico, del proyecto en mención, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución;



#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: “*Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)*”;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

GRDE	
DOC. N°	7933008
EXP. N°	5443606



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Que, la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de administración directa y la Directiva N° 005-2009, “Normas y Procedimientos para la ejecución de obras públicas por ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional Junín”,

Que, Informe Técnico N° 001-2024/GWFP, del 29 de mayo del 2024, suscrito por el Ing. Gerson Wiliam Flores Porras, evaluador técnico del expediente técnico del proyecto, habiendo revisado, aprueba el expediente técnico del proyecto: **“CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PUMAHUASI - HUACUYNIOC, CENTRO POBLADO DE HUAY HUAY DEL DISTRITO DE HUAY-HUAY - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, CON CUI N°2505284, según detalle;



CAPITULO I: MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
CAPITULO II: SITUACIÓN ACTUAL	CONFORME
CAPITULO III: INGENIERÍA DEL PROYECTO	CONFORME
3.1. DISEÑO HIDRÁULICO	CONFORME
3.2. DISEÑO ESTRUCTURAL	CONFORME
3.3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS CIVILES	CONFORME
3.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
3.5. PLANILLA DE METRADOS	CONFORME
3.6. CÁLCULO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	CONFORME
3.6.1. Resumen de presupuesto hasta monto de inversión	CONFORME
3.6.2. Presupuesto por partidas	CONFORME
3.6.3. Cotizaciones debidamente acreditadas	CONFORME
3.6.4. Análisis de costos unitarios por partidas	CONFORME
3.6.5. Relación de materiales e insumos	CONFORME
3.6.6. Cálculo de flete urbano y rural	CONFORME
3.6.7. Fórmula polinómica	CONFORME
3.6.8. Desagregado de gastos generales	CONFORME
3.6.9. Desagregado de supervisión de obra	CONFORME
3.7. CRONOGRAMAS DE OBRA	CONFORME
3.7.1. Cronograma de ejecución de obra	CONFORME



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



3.7.2. Cronograma valorizado de obra	CONFORME
3.7.3. Cronograma de utilización de materiales, equipos y mano de obra	CONFORME
3.8. PLANOS	CONFORME
✓ Planos de Ubicación y localización	CONFORME
✓ Plano del Ámbito de Influencia del Proyecto	CONFORME
✓ Plano de obra hidráulica de contingencia	CONFORME
✓ Plano Topográfico	CONFORME
✓ Plano de Perfil e Instalaciones Hidráulicas	CONFORME
✓ Plano de Trazado y Adecuación a Lotización	CONFORME
✓ Estructuras y soportes (Planta, Elevación y Detalle de las Estructuras).	CONFORME
✓ Otros planos que estime por conveniente el consultor	CONFORME
<b>CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	CONFORME
<b>CAPÍTULO VI: ANEXOS</b>	CONFORME
ANEXO 01: TESTIMONIO FOTOGRAFICO	CONFORME
✓ Panel fotográfico	CONFORME
ANEXO 02: ESTUDIOS BASICOS	CONFORME
✓ Adjuntar el Estudio topográfico elaborado por la otra parte (consultor)	CONFORME
✓ Adjuntar el Estudio de mecánica de suelos elaborado por la otra parte (consultor)	CONFORME
✓ Estudio hidrológico	CONFORME
✓ Adjuntar la Ficha técnica ambiental elaborado por la otra parte (consultor)	CONFORME
✓ Adjuntar el Estudio de estimación de Riesgos ante desastres naturales elaborado por la otra parte (consultor)	CONFORME
ANEXO 03: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONFORME
✓ Adjuntar el Plan de seguridad y salud en el trabajo elaborado por la otra parte (consultor)	CONFORME
✓ Adjuntar el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo elaborado por la otra parte (consultor).	CONFORME
ANEXO 04: AUTORIZACIONES Y/O CERTIFICACIONES	CONFORME
✓ Autorización de la disponibilidad hídrica, así mismo el consultor será el responsable de hacer seguimiento y su aprobación	CONFORME
✓ Informe de certificación de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA), así mismo el consultor será responsable de hacer el seguimiento y su aprobación	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



ANEXO 05: ESTUDIO SOCIAL	CONFORME
✓ Acta de la libre disponibilidad del terreno	CONFORME
✓ Acta de priorización y aceptación del proyecto	CONFORME
✓ Acta de compromiso de operación y mantenimiento del sistema	CONFORME
✓ Padrón de beneficiarios	CONFORME
✓ Acta de libre disponibilidad de terreno para la ejecución de obras (represas, diques, bocatomas, canales, fuentes de agua, botaderos, aliviaderos)	CONFORME
✓ Acta de constitución del comité de usuarios	CONFORME
✓ Padrón actualizado de beneficiarios	CONFORME
✓ Acta de compromiso para el pago de la tarifa de agua	CONFORME
✓ Acta de confirmación de la disponibilidad de mano de obra no calificada	CONFORME
✓ Directorio de la Junta/comisiones/ comités de usuarios	CONFORME
✓ Otros documentos pertenecientes y necesarios	CONFORME

**PROYECTO: "CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PUMAHUASI - HUACUYNIOC, CENTRO POBLADO DE HUAY HUAY DEL DISTRITO DE HUAY-HUAY - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N°2505284**

### RESUMEN DE PRESUPUESTO

METAS FINANCIAS DEL PROYECTO	
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>	<b>SI. 2,559,401.88</b>
GASTOS GENERALES (10.00%)	SI. 255,940.19
UTILIDAD (10%)	SI. 255,940.19
<b>SUB TOTAL</b>	<b>SI. 3,071,282.26</b>
IGV (18%)	SI. 552,830.81
<b>COSTO TOTAL DE LA OBRA</b>	<b>SI. 3,761,829.37</b>
SUPERVISIÓN	SI. 137,716.30
EXPEDIENTE TECNICO	SI. 34,000.00
GESTION DE PROYECTO	SI. 80,000.00
<b>MONTO DE INVERSION DEL PROYECTO</b>	<b>SI. 3,875,829.37</b>





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el expediente técnico del proyecto: **“CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PUMAHUASI - HUACUYNIOC, CENTRO POBLADO DE HUAY HUAY DEL DISTRITO DE HUAY-HUAY - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, CON CUI N°2505284, por un monto total de inversión de S/. 3,875,829.37 (Tres millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos veite y nueve con 37/100 soles), el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 120 días calendarios, modalidad de ejecución, por Contrata.

**ARTICULO SEGUNDO.- Determinar**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en el formulador del expediente técnico: **“CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PUMAHUASI - HUACUYNIOC, CENTRO POBLADO DE HUAY HUAY DEL DISTRITO DE HUAY-HUAY - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, CON CUI N°2505284, ingeniero Royer Edwin Román Lizarbe; y el evaluador del expediente técnico en mención, Ingeniero Gerson Wiliam Flores Porras, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del proyecto.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

**ARTICULO CUARTO.- DERIVAR** los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser unidad ejecutora.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

  
.....  
Ing. Miguel Ángel Rivera Porras  
Gerente Regional de Desarrollo Económico  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel del original.

HYO.

  
04 JUN 2024

.....  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARÍA GENERAL